



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL**



**RESOLUCIÓN No. 709 DE 2007**

**(13 DE SEPTIEMBRE DE 2007)**

Por la cual se aclara la disponibilidad presupuestal resultado de la Contratación Directa No. 106 de 2007

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales concebidas por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el contrato interadministrativo No 003 de 2007, cuyo objeto es adquirir y suministrar a las Unidades Ejecutoras; calzado, uniformes camuflados, carpas, elementos de intendencia y sacos de campaña, los cuales se describen detalladamente en el anexo 1, **por valor de cincuenta y seis mil treinta millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos m/cte. (\$56.030.998.166,00).**

Que el proyecto de los términos de referencia de este proceso, se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el portal único de contratación a partir del día 27 de junio de 2007.

Que al momento de darse la apertura del proceso de contratación directa, se presentó la disponibilidad presupuestal por valor de **diecinueve mil trescientos sesenta millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos doce pesos con setenta y cuatro centavos (\$19.360.423.512,64) m/cte** incluido IVA, con certificado de disponibilidad presupuestal No 526 de 1 de junio de 2007, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, apropiación presupuestal con la que se adjudicaría el contrato resultante del presente proceso de contratación.

Que mediante adendo No. 02 de 31 de julio de 2007, se modificó y adicionó el numeral 1.10 del anexo 1 datos del proceso “Apropiación Presupuestal”, señalando que la presente contratación directa se respaldó por los certificados de disponibilidad presupuestales Nos 526, 529 y 530 de 1 de junio de 2007 y 593 de 28 de junio de 2007 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que tanto en la ponencia para verificar los informes de evaluación y recomendar la adjudicación No 104 de 15 de agosto y resolución de adjudicación No 638 de 23 de agosto de 2007, se señaló que al momento de iniciarse la apertura de la presente contratación directa, el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal inicial base era el 524, cuando en efecto el número correspondiente al certificado

de disponibilidad presupuestal era el 526 de 1 de junio de 2007, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares actuando de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, hace la aclaración sobre la presente disponibilidad presupuestal, a efectos de dar la respectiva publicidad y aclaración de las actuaciones administrativas derivadas de la presente contratación directa.

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar la disponibilidad presupuestal correspondiente a la Contratación Directa No. 106 de 2007, cuyo objeto es la **adquisición de uniformes camuflados Nacional masculino para el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional**, respaldada por los certificados de disponibilidad presupuestales Nos 526, 529 y 530 de 1 de junio de 2007 y 593 de 28 de junio de 2007 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, apropiación presupuestal que respalda el proceso.

### **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Abo. Marcelo  
Barreto Daza

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbélaez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la Dirección de  
Contratación